ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4152.010.26.1.1219-2025

Nombre completo del contratista: ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO

Documento de identificación: CC 1.037.614.161 de Envigado

Nombre del Supervisor: LILIANA LOPEZ LOPEZ

Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CALI según BP 26005474

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/JULIO/2025	31/DICIEMBRE/2025

Modificación(es) al Contrato: Entre los suscritos GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado(a) con CC. 1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaría de Movilidad, Alcaldía de Santiago de Cali, ESTHEFANY CATALINA GALLEGO PATIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.037.614.161 quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

presente MODIFICACION No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1219- 2025.
Suspensión: (N/A)
Reanudación: (N/A)
Cesión: (N/A)
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($27.225.000)

Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1219- 2025, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($10.890.000.)

Prórroga: Prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1219- 2025 por el término de dos meses tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$38.115.000	$ 5.445.000	$ 21.780.000	$ 10.890.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075771774 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823312573 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 07 de octubre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: octubre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Durante el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar en la elaboración, proyección y/o revisión de respuestas a derechos de petición, solicitudes, requerimientos internos y externos, acciones de tutela, memoriales y actuaciones para el cumplimiento de sentencias judiciales.

- La contratista apoyó el direccionamiento para dar respuesta a las solicitudes realizadas por los entes de control y por el despacho en general, con el propósito de garantizar una atención oportuna y precisa a los requerimientos institucionales. Durante el mes de octubre de 2025, desarrolló gestiones de acompañamiento y articulación con el equipo jurídico-administrativo de la Secretaría de Movilidad, revisando, consolidando y verificando la información necesaria para la elaboración de las respuestas oficiales. Dichas acciones se orientaron a dar cumplimiento a los lineamientos de la administración y a mantener la trazabilidad de los oficios y comunicaciones contenidas en el correo institucional de la Secretaría, asegurando que cada solicitud fuera atendida con el debido soporte técnico y jurídico, conforme a los procedimientos internos establecidos.

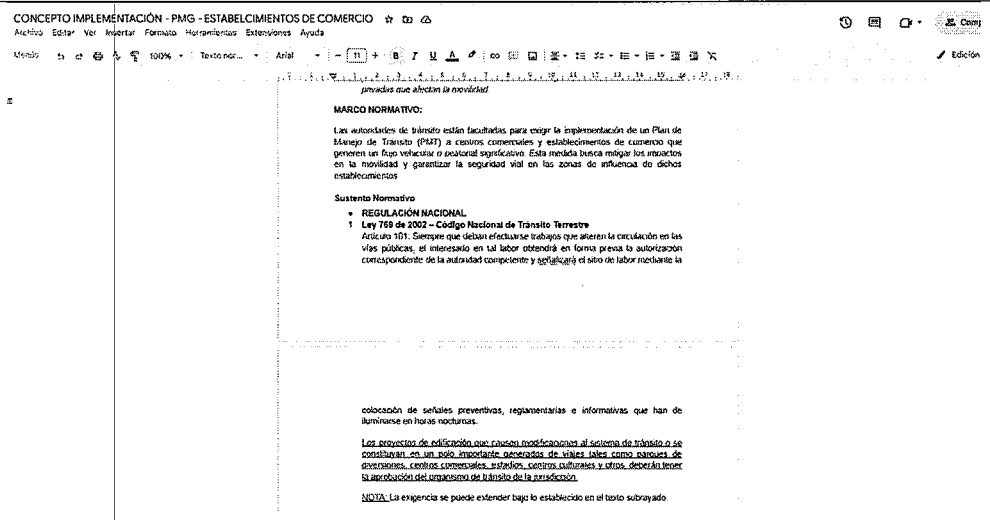
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



2. Apoyar, atender, proyectar y dar respuesta a los diferentes requerimientos elevados por autoridades judiciales, administrativas y órganos de control, en los temas designados por el secretario de Movilidad.

- El contratista brindó apoyo en la estructuración de los Planes de Manejo Global (PMG) y los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), con la finalidad de fortalecer el fundamento jurídico que la Secretaría de Movilidad busca sostener en los diferentes procesos administrativos y técnicos relacionados con la planeación y ejecución de dichas medidas. Durante el mes de octubre de 2025, se adelantaron labores de revisión normativa, análisis de soportes documentales y verificación de criterios legales aplicables, con el propósito de garantizar que los documentos cumplieran con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y reflejaran de manera coherente las competencias y responsabilidades institucionales. En el desarrollo de esta actividad, se evidenció el compromiso de la Secretaría de Movilidad con el cumplimiento de los procedimientos legales y la mejora continua en la gestión de sus instrumentos técnicos y jurídicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



CONCEPTO IMPLEMENTACIÓN - PMG - ESTABELCIMIENTOS DE COMERCIO

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Extensiones Ayuda

jornadas que afectan la movilidad

MARCO NORMATIVO:

Las autoridades de tránsito están facultadas para exigir la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) a centros comerciales y establecimientos de comercio que generen un flujo vehicular o peatonal significativo. Esta medida busca mitigar los impactos en la movilidad y garantizar la seguridad vial en las zonas de influencia de dichos establecimientos

Sustento Normativo

- **REGULACIÓN NACIONAL**

1 **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre**
Artículo 101. Siempre que deban efectuarse trabajos que afecten la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la

colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generador de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

NOTA: La exigencia se puede extender bajo lo establecido en el texto subrayado.

6 DE OCTUBRE DE 2025

MANUAL

PLAN DE MANEJO DE GESTIÓN (PMG) – PROPUESTA PARA SANTIAGO DE CALI 2025

Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Santiago de Cali – 2025

1. Introducción

El presente manual establece las bases jurídicas y administrativas del Plan Manejo de Gestión (PMG) en el Distrito de Santiago de Cali.

El PMG es un instrumento de regulación y planeación que busca gestionar los impactos de la movilidad generados por polos de atracción de viajes, como centros comerciales, estadios, universidades, hospitales y terminales de transporte.

Su finalidad es garantizar que quien genera los impactos contribuya proporcionalmente a su mitigación, bajo los principios de equidad contributiva, función social de la propiedad y movilidad sostenible.

2. Justificación legal y fundamento normativo

2.1. Fundamento constitucional

- Artículo 311 C.P.: competencia de los municipios en ordenamiento y planeación territorial.
- Artículo 338 C.P.: reserva de ley para tributos, tasas y contribuciones especiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyo profesional en la elaboración, proyección, sustanciar, y/o revisar los actos administrativos que le sean asignados, en los términos fijados en la ley y de conformidad con las instrucciones que imparta el superior jerárquico.

- La contratista brindó apoyo en el proceso de revisión y gestión de las resoluciones de desintegración vehicular, cuyos actos administrativos debían ser verificados antes de la firma del Secretario de Movilidad. Durante el mes de octubre de 2025, llevó a cabo la verificación detallada de los documentos, comprobando la coherencia de la información contenida en cada resolución y asegurando que cumplieran con los requisitos legales y administrativos exigidos. Esta labor permitió garantizar la correcta trazabilidad del trámite, así como la validez y precisión de los actos administrativos previos a su firma, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la eficiencia en la gestión de los procesos de desintegración vehicular.

ENTREGAS DESINTEGRACION 2025 Recibidos ×

Jose A A <ingjosealejo85@gmail.com> vie, 17 oct, 3:09 p.m. (hace 3 días)

para abecerragarcia, anasofygi, asesordanielacorrea, diancyineth.pedraza1, jcamilohg17, josepedreros17, juancarlosarrubla, julioccesarebandualarcon, liliana.lopez, sara.robles, ns, Miguel, cabsorrero15

Estimados(as) profesionales del área legal,

Espero que se encuentren bien. Les escribo para informarles sobre el reciente cargue correspondiente a la Entrega 17.

Detalles de la carpeta compartida cargue realizado hoy

Se han subido **300 carpetas**, las cuales incluyen:

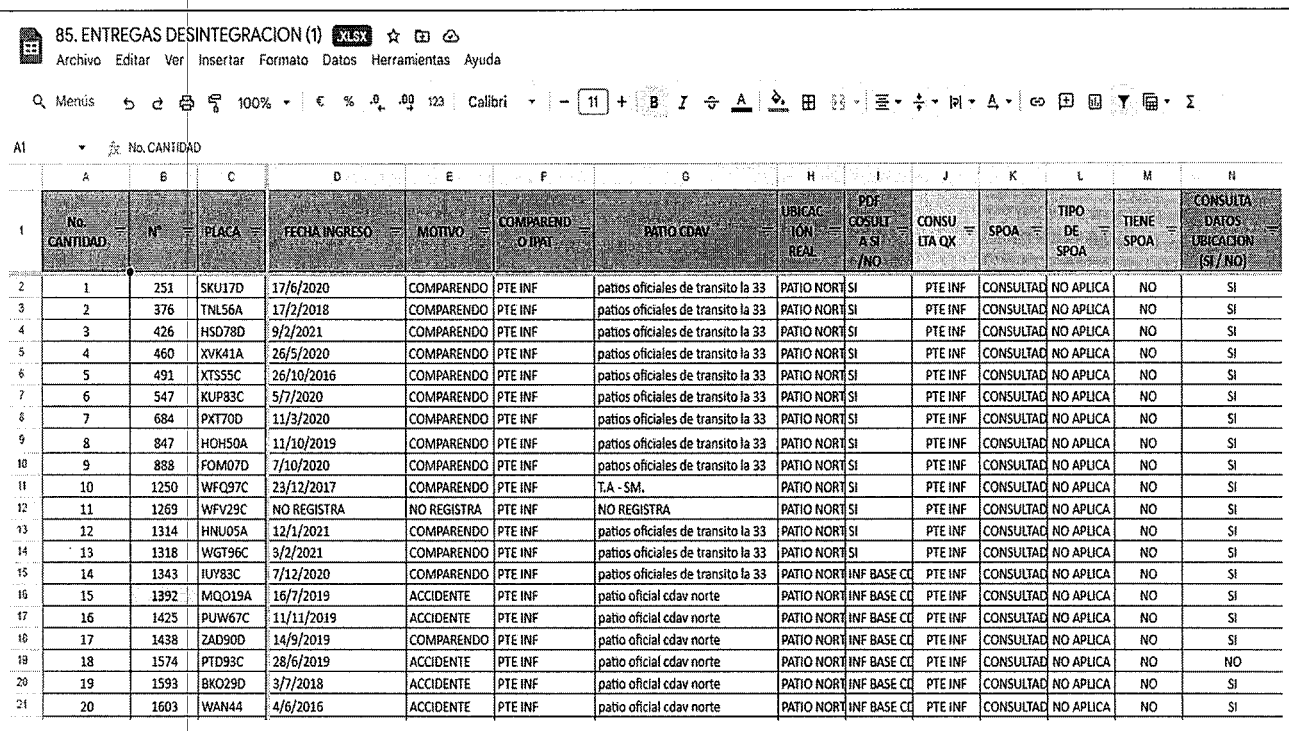
- ☑ Archivos HQRUNT.
- ☑ Informe técnico.
- ☑ Base de Datos CDAV (fecha de entrada a patio).
- ☑ Base de Datos de Publicación en medios masivos.
- ☑ Avalúos,
- ☑ Documento de consulta SPOA *(exclusivo para vehículos ingresados por accidente, no por comparendo).*
- ☑ Fotos
- ☑ Base de Datos Entrega 17

Quedamos atentos a cualquier duda o requerimiento adicional que puedan tener. Estamos disponibles para brindarles soporte o aclaraciones en caso de ser necesario.

Saludos cordiales,

Jose Alejo Arias A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



85. ENTREGAS DESINTEGRACION (1) .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

A1 No. CANTIDAD

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	No. CANTIDAD	N°	PLACA	FECHA INGRESO	MOTIVO	COMPARENDO IPAT	PATIO CDAV	UBICACIÓN REAL	PDF CONSULTA SI /NO	CONSULTA QX	SPOA	TIPO DE SPOA	TIENE SPOA	CONSULTA DATOS UBICACION (SI / NO)
2	1	251	SKU17D	17/6/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
3	2	376	TNL56A	17/2/2018	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
4	3	426	HSD78D	9/2/2021	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
5	4	460	XVK41A	26/5/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
6	5	491	XTS55C	26/10/2016	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
7	6	547	KUP83C	5/7/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
8	7	684	PXT70D	11/3/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
9	8	847	HOH50A	11/10/2019	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
10	9	888	FOM07D	7/10/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
11	10	1250	WFQ97C	23/12/2017	COMPARENDO	PTE INF	T.A - SM.	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
12	11	1269	WFV29C	NO REGISTRA	NO REGISTRA	PTE INF	NO REGISTRA	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
13	12	1314	HNU05A	12/1/2021	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
14	13	1318	WGT96C	3/2/2021	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	SI	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
15	14	1343	IUY83C	7/12/2020	COMPARENDO	PTE INF	patios oficiales de transito la 33	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
16	15	1392	MQO19A	16/7/2019	ACCIDENTE	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
17	16	1425	PUW67C	11/11/2019	ACCIDENTE	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
18	17	1438	ZAD90D	14/9/2019	COMPARENDO	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
19	18	1574	PTD93C	28/6/2019	ACCIDENTE	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	NO
20	19	1593	BKO29D	3/7/2018	ACCIDENTE	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI
21	20	1603	WAN44	4/6/2016	ACCIDENTE	PTE INF	patio oficial cdav norte	PATIO NORT	INF BASE CD	PTE INF	CONSULTAD	NO APLICA	NO	SI

4. Asistir y brindar acompañamiento jurídico en las reuniones del despacho de la secretaria de Movilidad, con el fin de apoyar los asuntos que se traten, dentro de su experticia jurídica, de acuerdo con las instrucciones que reciba.

- La contratista solicitó el informe de producción diaria de los técnicos con el fin de consolidar la información correspondiente a la entrega de los radicados junto con sus respectivos insumos, teniendo en cuenta el porcentaje de avance diario y la cantidad de comparendos registrados el 17 de octubre de 2025. Esta gestión tuvo como propósito proporcionar a los abogados de la Secretaría de Movilidad una herramienta de control y seguimiento que permitiera evaluar el cumplimiento de las asignaciones individuales, particularmente en el área de contravenciones. De esta manera, se buscó optimizar la distribución de cargas laborales, fortalecer la trazabilidad de los procesos y garantizar la eficiencia en la gestión jurídica de los casos en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



WILSON CABALLERO GOMEZ

para mí, cristhian.meza, ortizg02@gmail.com, Carolina

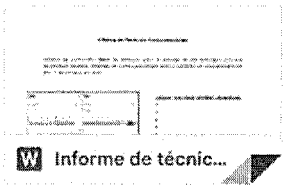
Buenos días.

envío archivo adjunto de informe diario de técnicos para insumos a sus respectivos abogados.

Cordialmente.

Wilson Caballero Gómez

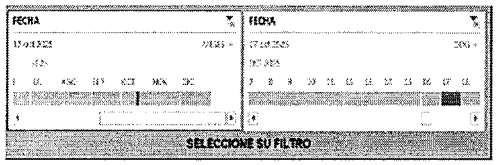
1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



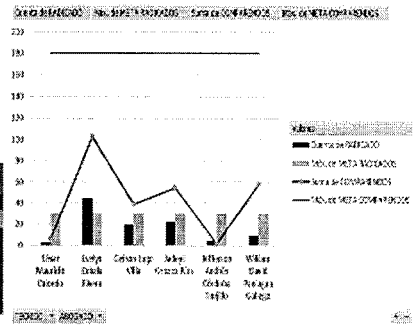
Informe de técnic...

Informe de Técnicos Contravenciones

Informe de producción diario de técnicos, para la entrega de los radicados con sus respectivos insumos, teniendo en cuenta porcentaje diario y cantidad de comparendos del día 17 de octubre del 2025.



Etiquetas de fila	Suma de RADICADO	Máx. de META RADICADOS	Suma de COMPARENDOS	Máx. de META COMPARENDOS	ESTADO DE META
César Mauricio Caicedo	3	30	6	180	
Evelyn Zabala Rivera	45	30	103	180	OK
Carlson Lugo Villa	19	30	39	180	
Jadeyi Orozco Rios	22	30	55	180	
Jefferson Andrés Córdoba Trujillo	4	30	1	180	
William David Paniagua Gallego	9	30	53	180	
Total general	102	30	262	180	

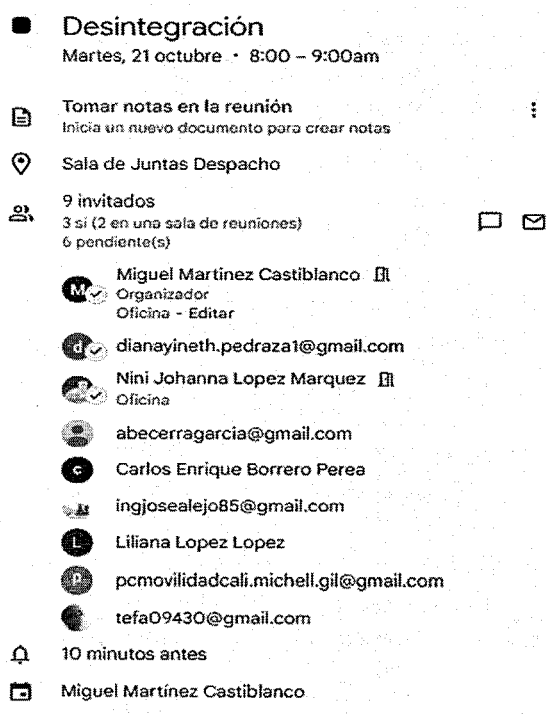


Proyectó: Guillermo Ortiz Contratista
Elaboró: Wilson Caballero Contratista
Revisó: Carolina Cabezas Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

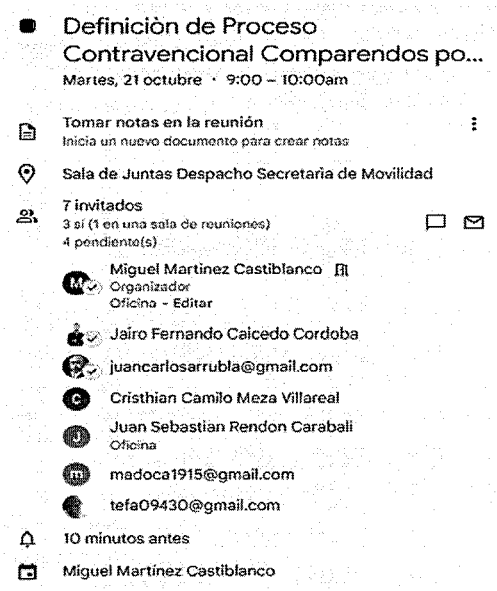
5. Llevar a cabo las actividades que le sean encomendadas de conformidad con las necesidades de la Secretaría de Movilidad.

- La contratista asistió a la reunión de revisión del proceso de desintegración vehicular con el asesor de despacho Miguel Martínez, espacio en el cual se validaron las entregas finales correspondientes al mes de octubre de 2025, así como la programación de las entregas previstas para los meses siguientes. Este encuentro tuvo como finalidad coordinar acciones orientadas a agilizar el trámite de desintegración, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la optimización de los tiempos de respuesta institucional. La contratista apoyó la verificación de los avances, la identificación de pendientes y la definición de estrategias para mejorar la eficiencia del proceso, con el propósito de alcanzar un alto porcentaje de diligenciamiento y reforzar el compromiso de la Secretaría de Movilidad en la gestión oportuna de este componente específico.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

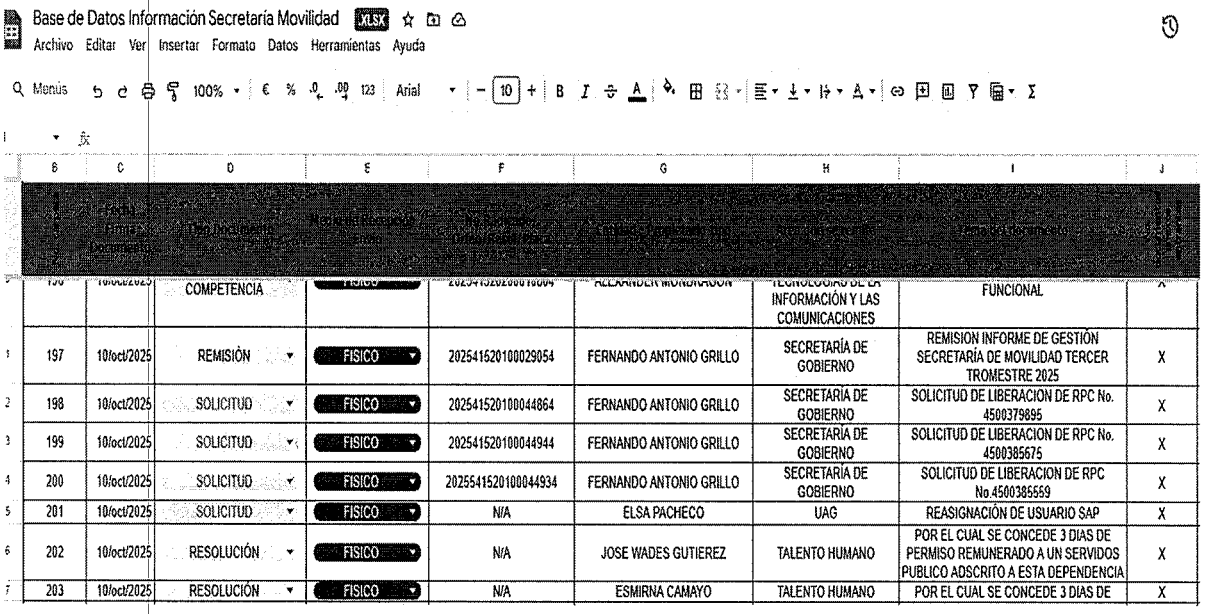
- La contratista gestionó el agendamiento de una reunión para la definición del proceso contravencional relacionado con los comparendos pendientes por notificar en vía mediante el uso de medios tecnológicos, con el propósito de revisar la situación actual y establecer estrategias que permitieran optimizar los procedimientos internos. Esta gestión tuvo como finalidad analizar, desde la perspectiva de la Secretaría de Movilidad, las posibles acciones de mejora para mitigar la acumulación de procesos, fortalecer la eficiencia en la notificación de las infracciones y avanzar en la implementación de mecanismos que garanticen mayor agilidad, trazabilidad y transparencia en la gestión contravencional.



- Durante el mes de octubre de 2025, la contratista brindó apoyo en la digitación y registro de los oficios firmados por el Secretario de Movilidad, Gustavo Orozco, con el propósito de mantener un control interno riguroso sobre los documentos emitidos por el despacho. Esta labor incluyó la organización, archivo y verificación de la información consignada en cada oficio, asegurando su correcta trazabilidad y disponibilidad en caso de ser requerida para consultas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

o verificaciones posteriores. De esta manera, se fortaleció la gestión documental y se garantizó la transparencia en el manejo de los actos administrativos firmados por la autoridad competente.



Base de Datos Información Secretaría Movilidad XLSX

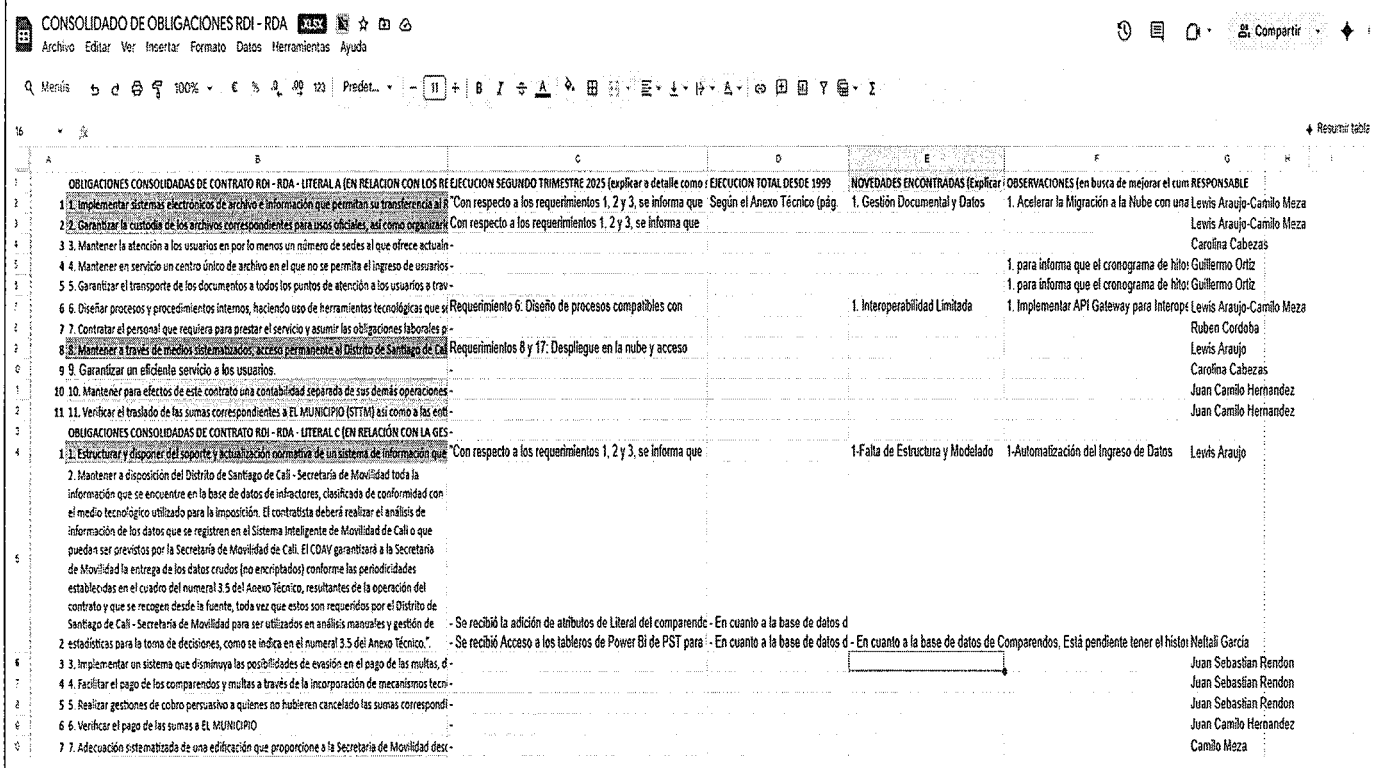
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	196	10/oct/2025	COMPETENCIA	FISICO	20254152010002905	ALEXANDER MORANDON	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUNCIONAL	X
1	197	10/oct/2025	REMISIÓN	FISICO	20254152010002905	FERNANDO ANTONIO GRILLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	REMISION INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD TERCER TROMESTRE 2025	X
2	198	10/oct/2025	SOLICITUD	FISICO	20254152010004486	FERNANDO ANTONIO GRILLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SOLICITUD DE LIBERACION DE RPC No. 4500379895	X
3	199	10/oct/2025	SOLICITUD	FISICO	20254152010004494	FERNANDO ANTONIO GRILLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SOLICITUD DE LIBERACION DE RPC No. 4500385575	X
4	200	10/oct/2025	SOLICITUD	FISICO	20254152010004493	FERNANDO ANTONIO GRILLO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SOLICITUD DE LIBERACION DE RPC No.4500385559	X
5	201	10/oct/2025	SOLICITUD	FISICO	N/A	ELSA PACHECO	UAG	REASIGNACIÓN DE USUARIO SAP	X
6	202	10/oct/2025	RESOLUCIÓN	FISICO	N/A	JOSE WADES GUTIERES	TALENTO HUMANO	POR EL CUAL SE CONCEDE 3 DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN SERVIDOS PUBLICO ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA	X
7	203	10/oct/2025	RESOLUCIÓN	FISICO	N/A	ESMIRNA CAMAYO	TALENTO HUMANO	POR EL CUAL SE CONCEDE 3 DIAS DE	X

https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H0YhUsIWWsnXo9xsYcfvyScqDgrYOp5/edit?usp=sharing&ouid=110339984502606450997&rtpof=true&sd=truee

- La contratista consolidó una matriz detallada que recopiló cada una de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo suscrito con el CDAV, en la cual se registraron los hitos, actividades y responsables correspondientes a su desarrollo durante el mes de octubre de 2025. Esta herramienta permitió contar con una visión clara y organizada del cumplimiento contractual, facilitando el seguimiento y control de las tareas asignadas a cada dependencia o funcionario. Asimismo, la consolidación de esta información contribuyó a fortalecer la coordinación entre las partes, garantizar la trazabilidad de los compromisos y asegurar una gestión más eficiente y transparente en la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



CONSOLIDADO DE OBLIGACIONES RDI - RDA

	B	C	D	E	F	G
1	OBLIGACIONES CONSOLIDADAS DE CONTRATO RDI - RDA - LITERAL A (EN RELACION CON LOS RE	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (explicar a detalle como s	EJECUCION TOTAL DESDE 1999	NOVEDADES ENCONTRADAS (Explicar	OBSERVACIONES (en busca de mejorar el cum	RESPONSABLE
2	1. Implementar sistemas electrónicos de archivo e información que permitan su transferencia al a	"Con respecto a los requerimientos 1, 2 y 3, se informa que	Según el Anexo Técnico (pág.	1. Gestión Documental y Datos	1. Acelerar la Migración a la Nube con una	Lewis Araujo-Camilo Meza
3	2. Garantizar la custodia de los archivos correspondientes para usos oficiales, así como organizar	Con respecto a los requerimientos 1, 2 y 3, se informa que				Lewis Araujo-Camilo Meza
4	3. Mantener la atención a los usuarios en por lo menos un número de sedes al que ofrece actualn					Carolina Cabezas
5	4. Mantener en servicio un centro único de archivo en el que no se permita el ingreso de usuarios				1. para informa que el cronograma de hito	Guillermo Ortiz
6	5. Garantizar el transporte de los documentos a todos los puntos de atención a los usuarios a trav				1. para informa que el cronograma de hito	Guillermo Ortiz
7	6. Diseñar procesos y procedimientos internos, haciendo uso de herramientas tecnológicas que s	Requerimiento 6: Diseño de procesos compatibles con		1. Interoperabilidad Limitada	1. Implementar API Gateway para Interope	Lewis Araujo-Camilo Meza
8	7. Contratar el personal que requiera para prestar el servicio y asumir las obligaciones laborales p					Ruben Cordoba
9	8. Mantener a través de medios sistematizados, acceso permanente al Distrito de Santiago de Cal	Requerimientos 8 y 17: Despliegue en la nube y acceso				Lewis Araujo
10	9. Garantizar un eficiente servicio a los usuarios.					Carolina Cabezas
11	10. Mantener para efectos de este contrato una contabilidad separada de sus demás operaciones					Juan Camilo Hernandez
12	11. Verificar el traslado de las sumas correspondientes a EL MUNICIPIO (STTM) así como a las ent					Juan Camilo Hernandez
13	OBLIGACIONES CONSOLIDADAS DE CONTRATO RDI - RDA - LITERAL C (EN RELACIÓN CON LA GES					
14	1. Estructurar y disponer del soporte y actualización normativa de un sistema de información que	"Con respecto a los requerimientos 1, 2 y 3, se informa que		1-Falta de Estructura y Modelado	1-Automatización del Ingreso de Datos	Lewis Araujo
15	2. Mantener a disposición del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad toda la información que se encuentre en la base de datos de infractores, clasificada de conformidad con el medio tecnológico utilizado para la imposición. El contratista deberá realizar el análisis de información de los datos que se registren en el Sistema Inteligente de Movilidad de Cali o que puedan ser previstos por la Secretaría de Movilidad de Cali. El CDAV garantizará a la Secretaría de Movilidad la entrega de los datos crudos (no encriptados) conforme las periodicidades establecidas en el cuadro del numeral 3.5 del Anexo Técnico, resultantes de la operación del contrato y que se recogen desde la fuente, toda vez que estos son requeridos por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad para ser utilizados en análisis manuales y gestión de estadísticas para la toma de decisiones, como se indica en el numeral 3.5 del Anexo Técnico.".	- Se recibió la adición de atributos de Literal del comparendo - Se recibió Acceso a los tableros de Power Bi de PST para	- En cuanto a la base de datos d - En cuanto a la base de datos d	- En cuanto a la base de datos de Comparendos, Está pendiente tener el histor		Neftali García
16	3. Implementar un sistema que disminuya las posibilidades de evasión en el pago de las multas, d					Juan Sebastian Rendon
17	4. Facilitar el pago de los comparendos y multas a través de la incorporación de mecanismos tecni					Juan Sebastian Rendon
18	5. Realizar gestiones de cobro persuasivo a quienes no hubieren cancelado las sumas correspondi					Juan Sebastian Rendon
19	6. Verificar el pago de las sumas a EL MUNICIPIO					Juan Camilo Hernandez
20	7. Adecuación sistematizada de una edificación que proporcione a la Secretaría de Movilidad desc					Camilo Meza

- La contratista realizó el desglose detallado de los vehículos trasladados desde el CDAV a la Secretaría de Movilidad, registrando la información correspondiente a cada uno de ellos, incluyendo placa, marca, línea, modelo, tipo de combustible y uso asignado. Esta labor tuvo como propósito establecer un control preciso sobre el estado actual de los vehículos y su distribución dentro de las diferentes áreas operativas, permitiendo identificar su nivel de utilización y las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo. Con esta información, se fortaleció la trazabilidad del inventario vehicular institucional y se garantizó una gestión más eficiente de los recursos asignados, asegurando su correcto uso y conservación conforme a los lineamientos administrativos de la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSOLIDADO DE OBLIGACIONES RDI - RDA .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

#	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	CARROCERIA	COMBUSTIBLE	USO SDM
1	NMP666	NISSAN	FONTIER	2025	CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	"Necromovil"
2	JSY400	CHEVROLET	NHR	2022	CAMIONETA	FURGON	DIESEL	"Necromovil"
3	LES977	NISSAN	URVAN	2022	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil
4	LES952	NISSAN	URVAN	2022	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil
5	LKX222	JAC	BIGVAN	2022	CAMIONETA	PANEL	ELECTRICO	Laboratorio móvil control de emisiones contaminante
6	LLK666	JAC	BIGVAN	2022	CAMIONETA	PANEL	ELECTRICO	Laboratorio móvil control de emisiones contaminante
7	JPN250	NISSAN	URVAN	2021	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil
8	JZS666	NISSAN	URVAN	2021	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil
9	MWS484	NISSAN	URVAN 3.0L	2013	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil
10	MWS485	NISSAN	URVAN 3.0L	2013	CAMIONETA	PANEL	DIESEL	Oficina móvil

OBSERVACION
2 vehículos electricos para medicion de gases 5 y6
Hay 8 vehiculos en criminalistica
y hay 23 motos

#	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	COMBUSTIBLE	USO
1	TWG89F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
2	TWG90F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
3	TWG91F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
4	TWG92F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
5	TWG93F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
6	TWG94F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
7	TWG95F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
8	TWG96F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
9	TWG97F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
10	TWG98F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
11	TWW64F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
12	TWW65F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
13	TWW66F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
14	TWW67F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
15	TWW68F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
16	TWW69F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
17	TWW70F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
18	TWW71F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
19	TWW72F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
20	TWW73F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
21	TWW74F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES
22	TWW75F	HONDA	XRE300 ABS	2022	MOTOCICLETA	GASOLINA	ATENCION ACCIDENTES

- La contratista direccionó el oficio remitido por la Fiscalía relacionado con una camioneta reportada como hurtada, gestionando su envío desde el correo institucional de la Secretaría de Movilidad el día 20 de octubre de 2025, con destino al señor Carlos Barbosa del área de Servicio Automotor. Esta acción tuvo como finalidad garantizar la oportuna atención y trámite del requerimiento por parte del área competente, asegurando la adecuada coordinación interinstitucional y la trazabilidad del proceso en el marco de las funciones asignadas a la Secretaría de Movilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FISCALÍA

Tuluá - Valle, 20 de octubre de 2025
Oficio 03 – 27 – 21

Señores
SECCION AUTOMOTORES
SECRETARIA DEVAL
PALMIRA, VALLE.

Asunto: ALERTA VEHICULO

De manera atenta le comunico que en la fecha se recibió denuncia penal por el delito de HURTO CALIFICADO ART.240 C.P radicado bajo el SPOA 768346000188202501349 consecuencia con lo anterior, le solicito muy respetuosamente inscribir ALERTA DE HURTO en la base de datos de la institución, del vehículo que a continuación le relaciono:

TIPO:	CAMIONETA
PLACA:	JSY659
MARCA:	FORD
LINEA	EXPLORER
COLOR:	BLANCO PLATINO
MODELO:	2020
CHASIS:	1FMSK8DH3LGB96833
MOTOR:	LGB96833

Una vez realizado lo anterior favor remitir copia de la inscripción a la Fiscalía, aportando el número del SPOA 768346000188202501349

Cordialmente;

JHON JAIRO VARON MARIN
Asistente de Fiscal IV

FISCALÍA

Tuluá - Valle, 20 de octubre de 2025
Oficio 03 – 27 – 21

Señores
SECCION AUTOMOTORES
SECRETARIA DEVAL
PALMIRA, VALLE.

Asunto: ALERTA VEHICULO

De manera atenta le comunico que en la fecha se recibió denuncia penal por el delito de HURTO CALIFICADO ART.240 C.P radicado bajo el SPOA 768346000188202501349 consecuencia con lo anterior, le solicito muy respetuosamente inscribir ALERTA DE HURTO en la base de datos de la institución, del vehículo que a continuación le relaciono:

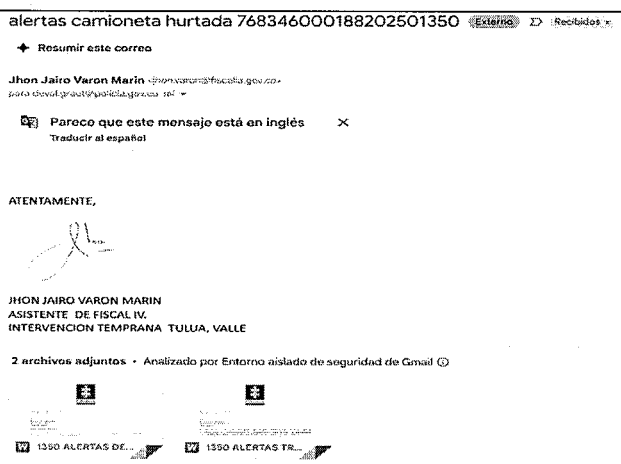
TIPO:	CAMIONETA
PLACA:	JSY659
MARCA:	FORD
LINEA	EXPLORER
COLOR:	BLANCO PLATINO
MODELO:	2020
CHASIS:	1FMSK8DH3LGB96833
MOTOR:	LGB96833

Una vez realizado lo anterior favor remitir copia de la inscripción a la Fiscalía, aportando el número del SPOA 768346000188202501349

Cordialmente,

JHON JAIRO VARON MARIN
Asistente de Fiscal IV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



alertas camioneta hurtada 768346000188202501350 Externo Recibidos

Resumir este correo

Jhon Jairo Varon Marin

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

ATENTAMENTE,

JHON JAIRO VARON MARIN
ASISTENTE DE FISCAL IV.
INTERVENCION TEMPRANA TULUA, VALLE

2 archivos adjuntos • Analizado por Entorno aislado de seguridad de Gmail

1390 ALERTAS DE...

1390 ALERTAS TR...

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

LILIANA LOPEZ LOPEZ
Nombre y Firma del Supervisor

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PARRA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de Octubre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.